FUNDAMENTOS

La identidad de los Pueblos, como la de las personas, se construye a partir de un gran número de elementos diversos entre los que se destacan el conocimiento del origen y del propio pasado.

Nuestra Provincia de Río Negro en particular y la Patagonia en general son jóvenes en relación al resto del país tanto en lo institucional como en lo concerniente a su relato histórico muchas veces injustamente olvidado.

El Estado debe fomentar la construcción de la identidad provincial y regional porque esta es un bien intangible de inmenso valor para el desarrollo y el progreso. Es por ello que se debe promover la investigación histórica local y regional para poder componer ese relato fundante y fundacional y a la vez debe también promoverse su difusión a la sociedad para integrarlo al conocimiento general y convertirlo en un bien común de todos los rionegrinos y patagónicos porque es en la comprensión de ese relato y de nuestras raíces profundas que encontraremos nuestros propios caminos.

La presencia de los Pueblos Originarios, los aspectos luminosos y también los oscuros de la conquista española, las primeras incursiones en nuestro territorio y nuestra región Andina por los llamados "blancos", la labor evangelizadora de la compañía de Jesús son parte de ese pasado muchas veces polémico y controvertido.

La investigación histórica es una labor silenciosa que alejada de las luces rutilantes de los éxitos exige grandes esfuerzos sólo inspirados en la búsqueda de la verdad y el saber. Bucear en el océano del pasado con rigor científico en busca de rincones recónditos remotos para iluminarlos y hacerlos visibles y comprensibles requiere una fuerte vocación que anime a la voluntad a emprender con constancia, perseverancia y método una magna tarea muchas veces anónima y sacrificada.

Eso es lo que hizo Yayo de Mendieta al perseguir la imagen de nuestra señora de los Poyas y los Puelches a través de trescientos años de oscuridad desde Puerto Venado hasta Achao en Chiloé.

Al avanzar en su búsqueda fue sacando también a la luz la gesta épica del Padre Nicolás Mascardi salvando a los hermanos aborígenes poyas de las garras del lado oscuro del poder español del siglo XVII y devolviéndoles

su dignidad humana a través de su labor evangelizadora al fundar la Misión Nahuel Huapi en 1670.

Fue el Padre Mascardi el que recibió del Virrey del Perú la imagen de la Virgen y el niño Jesús en sus brazos en 1672 y la entronizó allí en medio de la soledad de los bosques andinos frente al Lago Nahuel Huapi.

El Padre Mascardi dio su vida sólo dos años después víctima de la incomprensión.

Continuaron su obra el Padre Francisco Laguna y luego el Padre Juan José Guillelmo quienes incluyeron a los Puelches y como era característica de la compañía de Jesús a la tarea pastoral añadieron la dignificación del progreso material y la educación.

Ambos dieron también su vida en ese escondido paraje paradisíaco, con la humildad de los grandes porque eligieron esa labor y ese destino pese a su formación erudita que pudo haberles deparado privilegios.

Cuando la Misión fue arrasada por la misma incomprensión, la imagen de nuestra señora de los Poyas y los Puelches se salvó milagrosamente de la barbarie y fue rescatada meses después a la orilla del lago preservada por un cuero de caballo.

Tras ella partió tres siglos después Yayo de Mendieta con su minuciosa investigación hasta hallarla allende la Cordillera.

Este importante fragmento de la Historia de la Región excede lo meramente religioso y adquiere la proyección de las epopeyas que sustentan la identidad.

El libro "La Misión Nahuelhuapi 1670-1717" escrito por Yayo de Mendieta además de ser declarado de Interés Cultural, deberá estar a disposición de todos los rionegrinos como promueve en su nota dirigida al Señor Presidente de esta Legislatura el Obispo de la Diócesis de San Carlos de Bariloche, Monseñor Fernando Maletti, Obispo de la diócesis de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autora: Graciela Morán de Di Biase.
Acompañante: María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el libro "La Misión Nahuelhuapi 1670-1717" del escritor e historiador Yayo de Mendieta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.